

Clausura SDUE empresa por verter clandestinamente desechos orgánicos en arroyo del municipio de Cuauhtémoc

- Personal del establecimiento arrojaba residuos de origen animal sin la autorización correspondiente, en un predio ubicado en los campos menonitas

El secretario de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE), Gabriel Valdez Juárez, informó que personal de la dependencia que encabeza, clausuró la empresa "Proteína Animal, S. A. de C. V.", por transportar y verter desechos orgánicos sin acreditación reglamentaria, en un arroyo de colonia Manitoba, municipio de Cuauhtémoc.

Esta acción fue encabezada por Inspectores Ambientales de la SDUE, en apoyo al personal de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), que inició la indagatoria correspondiente gracias a reportes hechos por vecinos del sector.

Valdez Juárez dio a conocer que fue a la altura del Campo Menonita 4, en una propiedad a nombre de Heinrich Klassen Tiessen, donde se detectó un camión con logos de dicha compañía, que desechaba en el cauce residuos avícolas en descomposición.

Inspectores de la dependencia constataron la afectación, tanto en el lecho como en el suelo natural, donde encontraron encharcamientos y lagunas de agua mezclados con residuos de pollo. De acuerdo con la investigación, en el lugar se realizaban una o dos descargas diarias.

Añadió que ante la falta de permisos para el transporte de residuos de manejo especial y su disposición en el lugar, se clausuró el vehículo en mención, para evitar que continuará con el depósito de los desechos.

Posteriormente se procedió a la clausura parcial temporal de la empresa, que se localiza en el municipio de Aldama y se dedica a la incubación de huevo fértil.

El personal de la SDUE, durante la visita de inspección para verificar el cumplimiento de la normatividad, encontró que la compañía no contaba con las autorizaciones de Impacto Ambiental para el manejo de residuos de manejo especial, desde su transporte y la disposición final.

Valdez Juárez requirió a los involucrados para que, conforme a la Ley, tomen las acciones necesarias para remediar el daño ambiental y restituir el estado del sitio hasta antes de la contaminación.

Asimismo, instruyó a personal a su cargo para dar seguimiento a cada una de las etapas del procedimiento administrativo, ya que, de incumplir, serán acreedores a las sanciones que haya lugar.

"Actuamos de forma inmediata y contundente, ya que no podemos esperar a que suceda una afectación mayor con este tipo de acciones, que vendrían a poner en riesgo, pensando en posibles escenarios, como una lluvia atípica en la región que arrastrara los desechos y acabara en los mantos acuíferos o en arroyos cercanos", explicó el funcionario.

En ese sentido, abundó que este tipo de acciones ilegales, pueden ocasionar afectaciones en la salud de la población y generan la proliferación de fauna nociva, por lo que agradeció la colaboración de vecinos de los campos 4, 204 y 205, para la identificación de más espacios que reciben descargas con el mismo tipo de residuos

Reafirmó el compromiso del Gobierno del Estado con la protección del medio ambiente y la salud pública, mediante la aplicación de las medidas necesarias, para asegurar que las empresas cumplan con la normatividad vigente en el manejo de residuos.

Exhortó a la población a denunciar estos hechos, ya sea en el teléfono 614-4293300, extensión 14994, o al correo electrónico: denuncias.ecologia.sdue@chihuahua.gob.mx.